I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Rectifica Decreto D.E.M. N° 174 (C) del año 2014.-

LOTA, 27 MAR. 2015

DECRETO Nº 882.-/ **(C)**

Vistos y considerando:

Decreto D.E.M. N° 174 (C) del 28.02.2013, que designa la Docente de Reemplazo de la Escuela Santa María de Guadalupe E-683 Doña Claudia Salazar Cártes; D.F.L. Nº1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- RECTIFÍQUESE Decreto D.E.M. N° 174 (C) del 28.02.2014, que designa a docente **Doña CLAUDIA SALAZAR CARTES RUN.** en calidad de reemplazo por designación de la docente titular como Jefa de UTP en la E-683.

2.- Dicho documento en la **JORNADA ", dice: 40** hrs cronológicas semanales, **debe decir**: 44 hrs cronológicas semanales.

3.- Lo anterior es a contar del 01 de marzo de 2015 según orden de trabajo N° 316 de fecha 02/032015.-

4.- Transcríbase a los organismos correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGSITRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/SAC/CPG/MPA/mfm.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Departamento de Educación.
- Sub-Depto. de remuneraciones
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.